



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la repavimentación de la calle José Villegas Terán desde calle Nieva y Castilla hasta Avenida Juan Domingo Perón, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido obedece a reuniones que mantuve con vecinos de la zona quienes manifestaron su preocupación.

Entendemos que la detección y reparación oportuna de pequeños defectos en el asfalto de las distintas calles es el trabajo más importante, pues las fisuras y otras roturas o deformaciones, que en primera instancia,

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



son casi imperceptibles, pueden convertirse en deterioros severos, si no son reparados oportunamente.

Por lo que resulta imprescindible mantener en buen estado el pavimento de nuestras arterias para lograr una mejor conectividad entre los distintos barrios de nuestra ciudad y garantizar el tránsito vehicular y peatonal.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realizará la obra de repavimentación de la calle José Villegas Terán desde calle Nieva y Catilla hasta Avenida Juan Domingo Perón perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.- De forma.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7